

*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*



**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
Nº 115 /10**

Sucre, 07 de Abril de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, por nota STRIA. DESPACHO No. 217/10 de 06 de abril de 2010, el señor Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE a.i., hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, que ha recibido la invitación para asistir a la **AUDIENCIA PUBLICA DE LA COMISION DE PLANIFICACION, POLITICA ECONOMICA Y FIANZAS DE LA H. CAMARA DE SENADORES**, a realizarse el 08 de abril de 2010, a Hrs, 09:00am, en el **Salón Andino del Edificio del Palacio Legislativo 3cer. Piso (Plaza Murillo) de la ciudad de La Paz**, que tiene por objeto escuchar la posición de los accionistas de FACNCEA sobre el: **"PROYECTO DE LEY DE RECUPERACION DE ACCIONES DE SOBOCE AL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA"**, con este antecedente, solicita se autorice el viaje y se declare en comisión oficial de servicios para el 8 de abril de 2010 y pide la designación de Alcalde Interino, mientras dure su ausencia (se adjunta la nota de invitación CITE CPPEF No. 099/2010 de 01 de abril de 2010, emitida por el Presidente, de la referida Comisión: SENADOR Lic. David Sánchez Heredia)

Que, en **Sesión Plenaria de 05 de abril de 2010**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios al **Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE a.i. y del señor Concejal: Lic. Edmundo Yucra Flores, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, con la finalidad de que asistan y participen en la **AUDIENCIA PUBLICA DE LA COMISION PLANIFICADORA, POLITICA ECONOMICA Y FIANZAS DE LA H. CAMARA DE SENADORES**, a realizarse el 08 de abril de 2010, a Hrs, 09:00am, en el **Salón Andino del Edificio del Palacio Legislativo 3cer. Piso de la ciudad de La Paz**, que tiene por objeto escuchar la posición de los accionistas de FANCESSA sobre el: **"PROYECTO DE LEY DE RECUPERACION DE ACCIONES DE SOBOCE AL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA"**, para el efecto se designa Alcaldesa Interina a la señora Concejal: Ing. Claudia Gonzáles Ramos, mientras dure la audiencia del señor Alcalde Dr. Hugo Tomás Loayza Nava.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE.**

**Art.1º DECLARAR** en Comisión Oficial de Servicios al señor **Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE a.i., y del señor Concejal: Lic. Edmundo Yucra Flores, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, con la finalidad de que asistan y participen en la **AUDIENCIA PUBLICA DE LA COMISION DE**

*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 2 de 2  
RM N° 115/10


PLANIFICACION, POLITICA ECONOMICA Y FIANZAS DE LA H. CAMARA DE SENADORES, a realizarse el 08 de abril de 2010, a Hrs, 09:00am, en el Salón Andino del Edificio del Palacio Legislativo 3cer. Piso (Plaza Murillo) de la ciudad de La Paz, que tiene por objeto escuchar la posición de los accionistas de FANCESA sobre el: "PROYECTO DE LEY DE RECUPERACION DE ACCIONES DE SOBOCE AL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA", a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 07 al 09 de abril de 2010.

Art.2° Páguese PASAJES Y VIATICOS al señor Alcalde Municipal y al señor Concejal: Lic. Edmundo Yucra Flores, que se indican en el art. 1°. de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, que se encuentra vigente sobre la materia.

Art.3° Se DESIGNA Alcaldesa Municipal (a.i.) a la señora Concejal: Ing. Claudia Gonzáles Ramos, mientras dure la ausencia del H. Alcalde Municipal Dr. Hugo Tomás Loayza Nava.

Art.4° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal y de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

  
Lic. Domingo Martínez Cáceres  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

  
Sra. Linda Faride Jadue Aramayo  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

